

EXTERNO (Para distribución general) Índice AI: AMR 19/25/90/s
Distr: AU/SC

7 de agosto de 1990

Más información sobre AU 176/90 (AMR 19/08/90/s, del 4 de mayo)
- ejecuciones extrajudiciales de un escuadrón de la muerte

BRASIL: Marcello ROSA DE OLIVEIRA
 Marcos ROSA DE OLIVEIRA
 Alexandre DE OLIVEIRA
 Andre DE OLIVEIRA
 Marcello GONÇALVO DE OLIVEIRA
 Osmar ZAGO FILHO
 Emiliano FIGUEIREDO DE SOUZA

Edilson DOS SANTOS, gravemente herido

=====
=====

El 4 de mayo de 1990 Amnistía Internacional formuló llamamientos para que se emprendiera una investigación minuciosa en torno a las muertes de los siete jóvenes en Diadema, extrarradio de Sao Paulo, a manos de los denominados escuadrones de la muerte o "justiceiros". La acción reflejaba la inquietud de Amnistía Internacional ante la escalada de actividades de los escuadrones de la muerte en la zona metropolitana de Sao Paulo. Se alentó a los participantes de la red de acciones urgentes a que escribieran y preguntaran si las autoridades habían emprendido alguna investigación en torno a las denuncias de que la policía estaba vinculada a los grupos de justiceiros.

Un grupo de Amnistía Internacional recibió la siguiente respuesta a su llamamiento. La carta tiene fecha del 6 de junio de 1990 y fue enviada por el Departamento de Seguridad Pública (Secretaria da Segurança Publica):

"A instancia del secretario y en referencia a su carta con fecha de...le informo que esta oficina está tomando todas las medidas posibles para investigar las muertes que tuvieron lugar en el extrarradio de Sao Paulo.

Además de las investigaciones ya en curso, he solicitado a la Policía Civil, a través de las autoridades municipales y del Departamento Estatal de Investigaciones Criminales (DEIC), así como a la Policía Militar que reanuden sus esfuerzos para proseguir con la investigación.

Atentamente, Carlos Augusto Ramos Schubert, jefe del Departamento de Seguridad Pública."

.../...

Amnistía Internacional también recibió informes según los cuales, a finales de mayo y tras fuertes protestas populares, dos justiceiros sospechosos de haber participado en la matanza fueron puestos bajo custodia de la policía.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex y cartas por vía aérea:

- recibiendo con satisfacción la investigación en curso en torno a las muertes de los jóvenes y el hecho de que el Departamento de Seguridad Pública de Brasil haya solicitado a las autoridades policiales que intensifiquen sus indagaciones;
- preguntando si los dos presuntos justiceiros que fueron puestos bajo custodia en el mes de mayo han sido acusados de un delito tipificado en el código penal y, de no ser el caso, que se realicen sin demora las investigaciones en torno a su participación en la matanza de Diadema para que se les acuse de un delito tipificado o que queden en libertad;
- instando a que todas las investigaciones en curso sean minuciosas, imparciales y se lleven a cabo con prontitud, a que sus conclusiones se hagan públicas y a que los responsables comparezcan ante los tribunales.

LLAMAMIENTOS A:

Dr. Antonio Claudio Mariz de Oliveira
Secretario de Segurança Publica
Secretaria de Segurança Publica do Estado de Sao Paulo
Av. Higienopolis 758
01.238 Sao Paulo
Brasil

Telegramas: Secretario Segurança Publica, Sao Paulo, Brasil
.../...

Se. Prefeito de Diadema
Prefeitura de Diadema
09.900 Diadema
Estado de Sao Paulo
Brasil

Telegramas: Prefeito Diadema, Diadema, Sao Paulo, Brasil
Télex: 1146071 PMDA BR

COPIAS A:

Folha de Sao Paulo
Alameda Barao de Limeira 425
Sao Paulo
Brasil

Centro Santo Dias
c/o A. Curia
Avenida Higienopolis 809
Sao Paulo
Brasil

y a la representación diplomática de Brasil en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 18 de septiembre de 1990.